



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Justificación:

Criterio 1. Descripción del Título

El Título propuesto, Máster en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios remite a un campo claro de desarrollo profesional en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios. Si bien la referencia al emprendimiento en el Título podría ser eliminada sin alterar el interés de la propuesta, la novedad e importancia adquirida por este término durante la última década justifica su inclusión.

Se especifica correctamente la información requerida en relación a la Universidad solicitante y centro responsable, rama de conocimiento, modalidad de enseñanza, oferta de plazas de



nuevo ingreso y, de forma genérica, los criterios y requisitos de matriculación. Así, se indica que el Título de Máster consta de 60 ECTS, distribuidos en 45 ECTS obligatorios, 6 ECTS de Prácticas Externas y 9 ECTS pertenecientes al TFM.

Se plantea un modelo de enseñanza semipresencial, una distribución que se puede ajustar a las necesidades de un perfil de estudiantado que combine su formación de postgrado con el desarrollo de una actividad profesional. La oferta de plazas (40) puede considerarse suficiente para los medios disponibles y la demanda esperada

Se fijan en 60 ECTS (máximo y mínimo) para los estudiantes a tiempo completo y 36 ECTS (máximo y 24 mínima) para aquellos a tiempo parcial. La descripción de normas de permanencia es adecuada, ya que se incluye un enlace (www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf) que contiene la normativa aprobada por la Universidad de Jaén al respecto, y que se ajusta a los patrones habituales de este tipo de normas universitarias.

Criterio 2. Justificación

La Memoria incluye una justificación del Título que está bien estructurada, incluyendo evidencias que avalan su relevancia tanto en términos sociales como académicos, científicos y profesionales, además de ser una respuesta a necesidades, problemas y desafíos de la sociedad actual. Todo ello está sólidamente argumentado. La documentación a la que se hace referencia es pertinente y fundamenta la necesidad de un perfil profesional como el que se pretende formar. Se presenta muy ordenadamente toda la argumentación y justificación científica y profesional del Título propuesto con normativa legislativa.

Se proporcionan datos básicos acerca de la cantidad de público potencialmente interesado en su realización, que ascendería a unas/os 250 estudiantes que, anualmente, completan su formación de grado en titulaciones próximas al alcance temático del Máster, como Trabajo Social, Enfermería, Fisioterapia, ADE o Psicología. Estas cifras pueden ser suficientes para garantizar una matrícula que cubra las 40 plazas ofertadas.

Se argumenta acerca de la diferencia sustantiva del Máster propuesto con otros dos que se imparten en la misma Universidad de Jaén, en los ámbitos de la Atención a la Dependencia y la Gerontología Social. Tratando de evitar posibles solapamientos, se destaca que el Máster propuesto se centrará más en la dimensión organizativa, de diseño, gerencial y empresarial de los servicios sociosanitarios y menos en aspectos sanitarios, clínicos, psicoterapéuticos, educativos, tal y como se enfocan los másteres ya existentes en la Universidad de Jaén.

En relación con los referentes nacionales e internacionales, se presenta una variedad de ellos. En particular, se menciona un listado de informes institucionales, a nivel estatal y



autonómico, que abordan la temática sociosanitaria durante los últimos años, así mismo se incluyen algunas menciones a bibliografía y especialistas en ese campo de investigación académica. Se ha realizado un apartado específico sobre referentes utilizados en la elaboración del Título distinguiéndolo de los procedimientos de consulta internos y externos. Se trata fundamentalmente de referentes nacionales y se especifican los acuerdos alcanzados derivados de los procedimientos de consulta, centrándose principalmente en los procedimientos externos.

Criterio 3. Competencias

Se presenta una relación de competencias adecuadamente redactadas y con equilibrio en su clasificación. Igualmente están definidas de forma evaluable, posiblemente muy centradas en aspectos cognitivos, de conocimiento y menos aplicados, metodológicos o funcionales pero ajustadas a la propuesta realizada.

El carácter interdisciplinar de la titulación se ve reflejado en las competencias propuestas y se observa un buen balance entre las competencias propias de la dirección, la gestión y el emprendimiento.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Se recomienda revisar las competencias generales y transversales desarrolladas por el alumnado y adaptarlas al nivel de formación de un máster.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se define correctamente el perfil de ingreso, diferenciando los rasgos personales y académicos del mismo.

En relación con los Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso se especifican brevemente los canales de difusión propios del Máster a través de sesiones informativas, en los seminarios y Congresos de temas sociosanitarios y a través de los medios que se organizan desde la Fundación AgeinLab, como la Revista EIOVA y de las Redes Sociales. Estos datos se complementan con la información suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Una vez matriculados, el Máster cuenta con una ampliación del sistema de tutorías tradicional, incorporando diferentes figuras y actividades que permiten garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes



recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación. También se cuenta con la figura de Coordinación de Máster, que tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte del estudiantado, sin perjuicio de la posibilidad de establecer programas individualizados o personalizados de tutorización. Se explicitan los mecanismos de apoyo y orientación, concretándose en acciones que van desde la consulta en la web de la universidad a las jornadas de acogida, las jornadas de recepción del máster, la tutorización durante el desarrollo del mismo y la orientación específica para alumnado extranjero. Se manifiesta que está en proceso de preparación el plan de acción tutorial del Centro de Estudios de Postgrado.

Se incluye atención para estudiantado no hispanohablante, ofertando todas las asignaturas del Máster en alguna de las diferentes modalidades del Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al estudiantado extranjero (PATIE), en coordinación con el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén.

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación ni requisitos de acceso específicos establecidos por la Universidad de Jaén más allá de los establecidos su normativa general al respecto.

La propuesta de transferencia y reconocimiento de créditos es coherente. Refiere a la Normativa sobre los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén.

Recomendación:

1. Se recomienda para el seguimiento del Título ofrecer información del Plan de acción tutorial del Centro de Estudios de Postgrado y cómo se adapta a este Título.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

El conjunto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios es coherente con las competencias definidas del Título que se pretenden lograr y es correcto en cuanto a su temporalización. La planificación temporal es adecuada para la adquisición de las competencias propuestas en el Título. La estructura del plan de estudios es sencilla y se plantea con claridad, tanto en un texto justificativo como mediante tablas sintéticas. No se establecen especialidades, no hay créditos optativos.

Se facilita información suficiente para la identificación básica de cada una de las asignaturas, pues se cumple con los indicadores solicitados.

Se presentan prácticas externas, con una adecuada distribución de competencias y una duración de 6 ECTS, que potencia la orientación profesional del Máster.



Se presenta una revisión de las actividades, metodologías y sistemas de evaluación correspondiente a la docencia virtual. Se manifiesta que se formará al profesorado interno y externo que no tenga adquiridas las habilidades y destrezas en el manejo de la plataforma de docencia virtual denominada ILIAS a través de sesiones formativas.

Las acciones de movilidad se han descrito tanto a nivel general, en la Universidad de Jaén, como a nivel particular, para el Máster concreto. Se aporta un convenio de movilidad con la Universidad de Bretagne Sud y se está en proceso de realizar otro convenio con otra universidad alemana.

Se facilita una información básica acerca de los mecanismos de coordinación docente horizontal y/o vertical del Título, se especifican correctamente estos mecanismos así como los procesos a llevar a cabo tanto en docencia presencia. Se describen detalladamente la composición de la Comisión Académica del Máster, sus funciones y sus mecanismos y procedimientos de coordinación horizontal y vertical.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se presenta una tabla de 21 profesores con información sobre el porcentaje de doctores y las horas de dedicación. El profesorado del Máster está integrado en su mayoría por docentes procedentes de la Universidad de Jaén y un porcentaje más pequeño de otras universidades (UHU y UNED) y del ámbito empresarial. Igualmente se presenta una tabla con información relativa a categoría profesional, área de conocimiento y méritos docentes y de investigación, así como la carga docente en horas. Este número de profesores se considera adecuado para atender a las necesidades del Máster, considerando la matrícula propuesta y la dedicación docente.

Se manifiesta que el profesorado interno (57%) participante del Master tiene información sobre la plataforma ILIAS, la utilizada en la Universidad de Jaén para impartir docencia en grado y máster, y el resto conoce igualmente su uso y están familiarizados con plataformas similares, como por ejemplo el profesorado de la UNED. Para el profesorado externo no universitario se prevén diferentes estrategias de apoyo, coordinación y formación.

Se especifica el apoyo concreto que aporta el personal administrativo al profesorado en la docencia virtual y las unidades y número de técnicos desde las que realiza este apoyo, tanto técnico como de uso de la plataforma virtual.

Se ofrece una tabla que recoge el personal de apoyo a docencia virtual para el Máster propuesto. Se trata de diferentes unidades administrativas que prestan el apoyo y colaboración en la plataforma virtual al Máster.



Se ofrece una información detallada sobre los tutores de prácticas externas, definiéndose sus características profesionales y especificándose sus funciones en el Máster. También se indican los mecanismos de coordinación y seguimiento de la persona responsable de las prácticas del Máster (tutor de universidad).

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

La Memoria presentada describe el equipamiento general de aquellos Departamentos a los cuales pertenece el profesorado que ha asumido el diseño y asumirá la dirección de este Máster, como son el Departamento de Psicología y el Departamento de Enfermería y, de forma genérica, todo el equipamiento general de la Universidad de Jaén, sin especificar concretamente los espacios que se van a utilizar para el desarrollo de las acciones formativas presenciales.

Para la parte virtual se ofrece información adicional, también de carácter general, sobre gestión de espacios: <http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uconserjerias/espacios>, recursos TIC en la Universidad de Jaén: <http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sinformatica/infraestructura>, y aulas de Informática disponibles: http://www3.ujaen.es/aulas/aulas_disponibles.html. La cantidad de herramientas TIC descrita es muy amplia y cubre adecuadamente los distintos ámbitos necesarios para la docencia virtual (sistemas de almacenamiento de contenidos, sistemas de tutorización, sistemas de videoconferencia, sistemas de digitalización, etc. Se manifiesta que la Universidad de Jaén, por sus características y por su política de uso de espacios y de recursos mantiene una estrategia de uso compartido de recursos y espacios que le permite atender todas las necesidades de alumnado y profesorado de forma eficiente y sostenible. Se describe la plataforma de docencia virtual ILIAS, con la que se desarrollará el Máster, así como los servicios TIC para el buen funcionamiento.

La Universidad de Jaén garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior para las personas con discapacidad mediante dos vías: mejorando continuamente el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones y por otro lado, ofreciendo servicios y recursos que permitan a estas personas un desenvolvimiento pleno en su vida universitaria. Las acciones encaminadas a asistir, apoyar y asesorar a estos estudiantes son coordinadas y desarrolladas por la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad.

Se presenta ordenadamente información sobre convenios de prácticas, denominación, nº de estudiantes por centro y actualización de los enlaces y se hace referencia al Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén y la normativa que regula la atención al estudiantado con discapacidad (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2005) (BOUJA nº 51, Mayo-Junio-2005), así como a la normativa autonómica andaluza que hace referencia a la obligación de adaptar los organismos y entidades que se ubiquen en la Comunidad autónoma de Andalucía (Decreto 293/2009, de 7 de julio), por el que se aprueba



el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

En relación con los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización, las necesidades de material y equipamiento son evaluadas anualmente por los Departamentos de la Universidad de Jaén. Éstos cuentan con un presupuesto anual para la adquisición del material necesario para la realización de las prácticas del alumnado. Además, desde el Vicerrectorado de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad, se realizan dos convocatorias por curso académico para la adquisición de equipamiento docente adecuado para un rendimiento satisfactorio en prácticas docentes. Por otro lado, el Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres incluye un procedimiento específico (P5) en relación a la gestión de sus recursos materiales y la prestación de servicios.

Criterio 8. Resultados previstos

Se realiza una estimación de los indicadores más relevantes (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) que se justifica, fundamentalmente, en función de los resultados reales obtenidos en otros Máster de la Universidad de Jaén dentro de la misma rama hasta el curso 2014- 2015.

Se identifican una serie de procedimientos que afectan al SGC para conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con las diferentes tasas, la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, difusión del Título y de satisfacción de los grupos de interés.

Recomendación:

1. Se recomienda para el seguimiento del Título aportar información sobre cómo se evalúan los resultados obtenidos en los TFM, prácticas y cómo estas se tienen en cuenta en la revisión y mejora del Título. Se recomienda Incorporar indicadores en P-1 relativos a las calificaciones por materia, nº de presentados al TFM en su curso en relación al número de matriculados, calificaciones de los TFM y calificaciones de prácticas.

Criterio 9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El Título incluye un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del Plan de Estudios que se encuentra en su primera versión (año 2009). El Manual del SGC recoge el alcance de éste y se identifican los órganos o unidades responsables del SGC en el centro y del Título. Se manifiesta que la Universidad de Jaén se encuentra revisando a nivel global sus SGC, declarándose que está previsto para



este año 2017 establecer un nuevo Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (SGCC), incluido el Centro de Estudios de Postgrado, del cual se tendrá en cuenta los indicadores recomendados en la revisión y mejora de la titulación. Guía que actualmente está elaborando la DEVA para la certificación de los SGCC implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas - Programa IMPLANTA SGCC.

Recomendación

1. Se recomienda para el seguimiento del Título aportar información sobre la actualización del SGC y su adecuación en el título propuesto.

Criterio 10. Calendario de implantación

El Título propuesto tiene propuesto su inicio en el curso 2017 – 2018, opción que parece viable.

No se extinguen enseñanzas por la implantación del Título propuesto.

En Córdoba, a 24/04/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro